



HUALAÑE, 03 SET. 2020
ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO

SIGUIENTE:

Nº 19 **AVISTO Y TENIENDO**

PRESENTE:

1. La declaración de fecha 5 de enero de 2020, a través de Decreto N°4, el Ministerio de Salud ha decretado Alerta Sanitaria en el país, otorgando facultades extraordinarias que indica por motivo de emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del coronavirus (COVID-19);
2. La publicación en Diario Oficial de fecha 07 de Marzo de 2020 en donde se "Modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el periodo que señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del Coronavirus (COVID-19);
3. La necesidad de ordenar y resguardar la seguridad de la comunidad durante la realización del pago de pensiones en Hualañé Urbano;
4. Lo dispuesto en artículo 158 de la Ley de Tránsito N°18.290;
5. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad N°18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

6.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la instalación de puestos de feria en el pago de pensiones de Hualañé, el día 04.09.2020 desde las 07:00 hasta las 14:00 horas.
2. **INSTÁLESE** los puestos de feria en pago de pensiones por el contorno de la plaza Plaza Jorge Torres y por el lado norte de la Calle Lautaro entre Pedro Aguirre Cerda y Alcalde Alamiro Díaz, para el día 04.09.2020 entre las 07:00 y las 14:00 horas;
3. **CIERRE** de la calle Pedro Aguirre Cerda, entre Padre Hugo Byrne y Calle Lautaro, para el tránsito de vehículos el día 04.09.2020 entre las 07:00 y las 14:00 horas;
4. **CIERRE** de la calle Lautaro entre Pedro Aguirre Cerda y Alcalde Alamiro Díaz, para el tránsito de vehículos el día 04.09.2020 entre las 07:00 y las 14:00 horas;
5. **PROHÍBASE** el estacionamiento de vehículos en la plaza Jorge Torres, el día 04.09.2020 entre las 07:00 y las 14:00 horas;




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

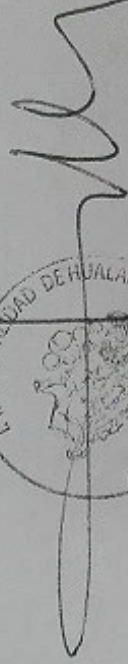


6. PROHÍBASE el estacionamiento de vehículos ambos costados en toda la calle Lautaro entre Pedro Aguirre Cerda y Alcalde Alamiro Díaz, para el día 04.09.2020 entre las 07:00 y las 14:00 horas;

7. La Dirección de Obras Municipales instalará la correspondiente separación con vallas, entre los puestos de comerciantes y el público en todo el sector se ubiquen los comerciantes, señalética que indique la restricción y la fiscalización será realizada por inspección municipal y carabineros de Chile;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
ALCALDE
CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE

CEPL/AARB/JADR/RML/pgp

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Correlativo.

Interesado

Carabineros Tenencia Hualañé

Carabineros Reten La Huerta

Juzgado de Policía Local de Hualañé

Inspección Municipal

Archivo Depto. Tránsito